

CIRCULAR n° 160/2020

Ref: Concurso interno para la provisión de cargos de Alguacil, Esc. V “Administrativo”, Gr. 12, para las ciudades de Montevideo, Paysandú, Río Negro y Rocha

Montevideo, 20 de octubre de 2020.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento la Resolución S.C.J. n° 827/2020 de fecha 19 de octubre pasado, la que se adjunta, relativo al concurso interno para la provisión de cargos de Alguacil, Esc. V “Administrativo”, Gr. 12, para las ciudades de Montevideo, Paysandú, Río Negro y Rocha.-

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.-

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos





Resolución SCJ n° 827/2020

EXP-1631/2020

Montevideo, 19 de octubre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) estas actuaciones por las que se tramita el **concurso interno para la provisión de cargos de Oficial Alguacil, Esc. V “Administrativo”, Gr. 12**, para los Departamentos de Montevideo, Paysandú, Río Negro y Rocha;

II) que es competencia de esta Corporación designar a dos de los integrantes del Tribunal de Concurso, debiendo el tercero ser elegido por los funcionarios inscriptos para el mismo;

III) que corresponde también en esta instancia efectuar el llamado a inscripción, así como establecer los plazos para la misma y para la designación del delegado de los participantes;

ATENTO:

a lo expuesto y de conformidad a las potestades conferidas por el artículo 239 numeral 7° de la Constitución de la República y a lo dispuesto por la Acordada 7865 (Reglamento de Calificaciones y Ascensos);

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

en Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos

RESUELVE:

1°.- Llamar a inscripción para el concurso de ascenso al cargo de **Oficial Alguacil, Esc. V “Administrativo”, Gr. 12**, a todos los funcionarios que posean el cargo presupuestado de Jefe de Sección y Administrativo I de los Departamentos de Montevideo, Paysandú, Río Negro y Rocha.-

2°.- Designar para integrar el **Tribunal de Concurso**, como delegados de esta Corporación al **Esc. Lionel De Mello Estramil**, Actuario Adjunto de los Juzgados Letrados de Trabajo de la Capital de 11° y 12° Turnos y la **Sra. María Fernanda Rodríguez Melesi**, Oficial Alguacil del Equipo de Suplentes de División Recursos Humanos.-

3°.- Disponer que el **plazo para la inscripción** de los aspirantes será hasta el día 15 de noviembre del corriente año.-

4°.- Las inscripciones serán exclusivamente a través de la página web: www.concursos.poderjudicial.gub.uy.-

5°.- Establecer que si no hubieran aspirantes al concurso, en alguno de los departamentos, se abrirá un plazo adicional desde el día 16 hasta el 22 de noviembre de 2020 inclusive, a fin de que puedan inscribirse los dos grados que siguen en orden decreciente (Administrativos II y III) en las condiciones previstas en el numeral anterior.-

6°.- La elección del delegado de los concursantes se realizará el día 30 de noviembre del presente año para lo cual todos los inscriptos deberán enviar su voto innominado en sobre cerrado a División Recursos Humanos sito en la calle San José 1092 piso 1, siendo considerados los votos que se reciban hasta el día 27 de noviembre. El sobre que contiene el voto debe venir dentro de





un sobre cerrado donde se indicará el nombre del concursante y la mención: "Elección de representante para el Tribunal de Concurso del llamado a Oficial Alguacil". Para la ciudad de Montevideo este procedimiento se hará en forma excepcional y por única vez debido a la emergencia sanitaria.-

7º.- Notifíquese y librese circular.-

ng

Dra. Elena MARTINEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dra. Bernadette MINVIELLE
Presidente
Suprema Corte de Justicia

Dr. Luis TOSI BOERI
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

